

## CONVOCATORIA

Para conformar el Comité de Contraloría Social para el **proyecto Festival de Jazz Resonancias de Yucatán**

Con el objeto de transparentar los procesos, actividades y aplicación de los recursos federales (PROFEST 2021), así como de propiciar la participación de la ciudadanía, la Escuela Superior de Artes de Yucatán.

### CONVOCA A

las personas interesadas en participar en el Comité de Contraloría Social para el proyecto **FESTIVAL DE JAZZ RESONANCIAS DE YUCATÁN** que se llevará a cabo **del 26 al 28 de noviembre** del año en curso.

### REQUISITOS

- Ser de nacionalidad mexicana,
- Ser mayor de 18 años,
- Saber leer y escribir,
- No estar adscritos(as) laboralmente bajo ningún régimen a la Escuela Superior de Artes de Yucatán
- Residir en Mérida, Yucatán (localidad donde se desarrollará el proyecto)

### DOCUMENTACIÓN

- Identificación oficial con fotografía
- CURP
- Comprobante de domicilio
- Escrito libre con la justificación de motivos para pertenecer al comité.

Las personas seleccionadas desarrollarán las actividades de manera voluntaria por lo que no recibirán retribución alguna.

### PROCESO DE REGISTRO Y CONSTITUCIÓN

La recepción de la documentación será del 27 de septiembre al 05 de noviembre del año en curso al correo: **solicitudes@esay.edu.mx**

Una vez concluido el registro, se acordará la constitución del Comité por quienes se postulen libremente y cumplan con los requisitos y la documentación requerida.

### FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ

- Solicitar a la Escuela Superior de Artes de Yucatán la información pública relacionada con la operación del proyecto Festival de Jazz Resonancias de Yucatán.
- Vigilar que:
  - Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación de las Líneas de acción del programa federal.

- El ejercicio de los recursos públicos aprobados al proyecto, sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- Se cumplan los objetivos y periodos de ejecución del proyecto.
- Se realice la programación del proyecto.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos y de la realización de los eventos.
- El proyecto no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- El proyecto se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el proyecto.
- Registrar en los informes, los resultados de las actividades de la contraloría social realizada, y en su caso dar seguimiento de los mismos.
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, y en su caso presentarlas junto con la información recopilada a la Instancia Ejecutora, a efecto de que se tomen las medidas que haya lugar.
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información para verificar la procedencia de las mismas y presentarlas junto con la información recopilada ante la Secretaría de la Cultura y las Artes a efecto de que se inicien los procedimientos correspondientes.

Se extiende la presente en Mérida, Yucatán al 24 de septiembre de 2021.

**Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.**